



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/128/2016
Solicitud: UT/SUT/142/2016
Cd. Victoria, Tam., a 27 de junio de 2016

C. [REDACTED]
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha primero de junio del presente año, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00048116, en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

“Quiero saber el número de personas que rechazaron ser funcionarios de casilla en la primera y segunda ronda de insaculación por sección electoral para los procesos locales 2001, 2004, 2007, 2010, 2013.”(SIC)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 27 de junio de 2016.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, II y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, ***es de considerarse información pública***, en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento, el cual señala que ***se considerará información pública***:

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

En base a lo anterior, mediante oficio UT/064/2016, se le solicito a la Dirección de Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación tuviera a bien proporcionar a esta Unidad la información requerida. Por número de oficio DEECDyC/070/2016 el Encargado del Despacho de la Dirección antes mencionada emite su respuesta y adjunta cinco archivos en formato excell, los cuales se anexan al presente acuerdo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En consecuencia se envía el presente acuerdo al C. [REDACTED] a través de la Plataforma Nacional.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 fracción II y XVI y 146 párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de
Transparencia del IETAM



UNIDAD DE TRANSPARENCIA